



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 074 - 2020 - PERÚ COMPRAS

Lima, 29 de julio de 2020

VISTO:

Las Notas de Elevación 000004 y 000006-2020-PERÚ COMPRAS-OTI, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 000795-2020-PERÚ COMPRAS-OA, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° 000126 -2020-PERÚ COMPRAS-OAJ, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 052-2018-PERÚ COMPRAS, se designa al señor Jesús De Souza Castro, en el cargo de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas–PERÚ COMPRAS;

Que, el referido profesional ha solicitado la reprogramación de sus vacaciones por el periodo comprendido desde el 3 al 17 de agosto de 2020, la misma que fue validada por la Oficina de Administración, mediante Memorando N° 000795-2020-PERÚ COMPRAS-OA;

Que, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado “Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS” (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, la designación temporal de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, asimismo, durante la designación temporal, el servidor civil encargado desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Decreto Legislativo N° 1405 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; el Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado “Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS” (RIS), Versión 3.0, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente en las funciones de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS al servidor Sergio Andrés Guevara Paucar, coordinador de dicho órgano de apoyo, del 3 al 17 de agosto de 2020, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.


FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



R. MALÉNDEZ V.



S. RIVERA M.



B. LEM C.